

Honorable Legislatura Territorial
Presidencia

VISTO: La nota presentada por los Legisladores: Adrián DE ANTUENO, Oscar Armando NOTO, Jorge Argentino MOYANO, Jorge Eduardo LOPEZ y Walter / Rubén AGUERO; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Reglamento Interno en su Capítulo III, Artículo 35 de esta Honorable Legislatura que dice: "Las sesiones especiales tendrán lugar a petición del Poder Ejecutivo; por resolución de la Cámara, previa moción debidamente apoyada; o por petición de cinco (5) Diputados, dirigida por escrito al Presidente, debiendo en este último caso expresarse el objeto de la sesión".

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Convocar a sesión especial de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III, Artículo 35 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, para el día 20 de Marzo del año en curso a las 17,00 horas, de acuerdo al tema propuesto en la nota de pedido, detallado seguidamente: 1) Integración de las comisiones de la Cámara. 2) Elección de autoridades de las respectivas comisiones. 3) Presupuesto de la Honorable Cámara. 4) Relación institucional con el Poder Ejecutivo.-

ARTICULO 2º: Proceder por Secretaría a las citaciones reglamentarias y de estilo.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese y archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 013/986.-